



HOSPITAL DE EMERGENCIAS JOSÉ CASIMIRO ULLOA (HEJCU)

DOCUMENTO TÉCNICO: REPORTE GENERAL HOSPITALARIO

UNIDAD ORGÁNICA	RESPONSABLE	VºBº
Propuesto por	Mg. Katia Verónica Martínez Quiroz	 Hospital de Emergencias Jose Casimiro Ulloa Firmado digitalmente por MARTINEZ QUIROZ Katia Veronica FAU 20138100015 soft Motivo: Doy Vº Bº Fecha: 24.12.2024 13:01:06 -05:00
Cargo	Coordinadora de la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres	
Fecha	29/10/2024	
Revisado por	M.C. Karina Arali Vidalon López	 Hospital de Emergencias Jose Casimiro Ulloa Firmado digitalmente por VIDALON LOPEZ Karina Arali FAU 20138100015 soft Motivo: Doy Vº Bº Fecha: 30.12.2024 10:22:06 -05:00
Cargo	Directora de Oficina Ejecutiva de Planeamiento y Presupuesto	
Aprobado por:	M.C. Alberto Gonzales Guzmán	
Cargo	Director General del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa	

	Documento Técnico: Reporte General Hospitalario	Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres
---	--	--

HOJA DE CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Justificación	Responsable
01	29/10/2024	Elaboración inicial del documento	UFGRD



Firmado digitalmente por
MARTINEZ QUIROZ Katia Veronica
FAU 20138100015 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 24.12.2024 13:02:14 -05:00



Firmado digitalmente por VIDALON
LOPEZ Karina Aralli FAU
20138100015 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 30.12.2024 10:24:53 -05:00

	Documento Técnico: Reporte General Hospitalario	Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres
---	--	--

ÍNDICE

I	INTRODUCCIÓN	4
II	FINALIDAD	5
III	OBJETIVOS	5
3.1	Objetivo general	5
3.2	Objetivos específicos	5
IV	ÁMBITO DE APLICACIÓN	5
V	BASE LEGAL	6
VI	DEFINICIONES Y ABREVIATURAS	7
6.1	Definiciones	7
6.2	Abreviaturas	10
VII	CONTENIDO	11
7.1	Reporte General Hospitalario	11
7.2	Componentes y procedimiento de implementación del reporte	12
7.3	Beneficios del Reporte General Hospitalario	12
7.4	Población o entidades objetivo	13
7.5	Disposiciones específicas por área	14
7.6	Procedimiento de recolección de información	19
7.7	Responsables del envío de la información	24
VIII	RESPONSABILIDADES	25
IX	ANEXOS	25



Firmado digitalmente por
MARTINEZ QUIROZ Katia Veronica
FAU 20138100015 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 24.12.2024 13:02:31 -05:00



Firmado digitalmente por VIDALON
LOPEZ Karina Arali FAU
20138100015 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 30.12.2024 10:25:03 -05:00

	Documento Técnico: Reporte General Hospitalario	Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres
---	--	--

I. INTRODUCCIÓN

El Hospital de Emergencias “José Casimiro Ulloa” es una institución altamente especializada en la atención médico-quirúrgica de urgencias y emergencias, operando las 24 horas del día, los 7 días de la semana. Dada su naturaleza crítica y su rol indispensable en la respuesta inmediata a situaciones de alto riesgo, mantener un flujo constante y actualizado de información sobre el estado de sus servicios, recursos, y capacidad operativa es esencial. La adecuada recolección y consolidación de esta información no solo asegura la continuidad de los servicios, sino que también permite la toma de decisiones informadas y oportunas ante emergencias o desastres.

Es de vital importancia que el Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres esté al tanto de los recursos disponibles en todo momento, lo que incluye personal, insumos médicos, equipamiento crítico y la infraestructura hospitalaria. El manejo eficiente de estos datos garantiza que, ante cualquier eventualidad, se puedan implementar rápidamente medidas adecuadas para minimizar los riesgos y optimizar la capacidad de respuesta del hospital.

El Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa" (HEJCU) se enfrenta a un nivel de riesgo elevado debido a su responsabilidad de gestionar emergencias que pueden comprometer tanto la infraestructura como la vida humana. En el caso de un desastre, las pérdidas podrían ser significativas, lo que haría extremadamente difícil una recuperación a corto plazo, especialmente si las entidades externas de apoyo tardan en llegar, según la magnitud del evento.

Ante esta realidad, la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres (UFGRD), en su rol de Secretaría Técnica del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres del hospital, ha desarrollado el presente documento, en el cual se subraya la importancia crítica de gestionar adecuadamente la información proveniente de las áreas asistenciales, para garantizar que cada decisión se base en datos precisos y actualizados, contribuyendo así a la seguridad y continuidad de las operaciones hospitalarias en todo momento.



Hospital de Emergencias
José Casimiro Ulloa

Firmado digitalmente por
MARTINEZ QUIROZ Katia Veronica
FAU 20138100015 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 24.12.2024 13:02:55 -05:00



Hospital de Emergencias
José Casimiro Ulloa

Firmado digitalmente por VIDALON
LOPEZ Karina Arali FAU
20138100015 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 30.12.2024 10:25:16 -05:00

	Documento Técnico: Reporte General Hospitalario	Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres
---	--	--

II. FINALIDAD

La finalidad de este documento es facilitar el proceso de recolección, consolidación y reporte de la información crítica sobre la situación del hospital, que es recopilada diariamente de las áreas asistenciales, garantizando que el Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres cuente con datos actualizados para tomar decisiones rápidas y efectivas ante emergencias o desastres.

III. OBJETIVOS

3.1 Objetivo general

Establecer un procedimiento claro y eficiente para el llenado y consolidación diaria de la información crítica proveniente de las áreas asistenciales del hospital, con el fin de garantizar una adecuada toma de decisiones del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres del Hospital de Emergencias “José Casimiro Ulloa”.

3.2 Objetivos específicos

- Asegurar la recolección precisa y oportuna de la información de las áreas asistenciales del hospital, relacionada con la disponibilidad de recursos, personal, y estado operativo.
- Consolidar los datos recolectados en un reporte diario, que refleje el estado actual del hospital y pueda ser utilizado por el Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres del HEJCU para evaluar la capacidad de respuesta ante emergencias.
- Facilitar la comunicación efectiva entre las áreas asistenciales y la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres, promoviendo la coordinación y el intercambio de información de manera eficiente para mejorar la preparación ante situaciones críticas.



Hospital de Emergencias
José Casimiro Ulloa

Firmado digitalmente por
MARTINEZ QUIROZ Katia Veronica
FAU 20138100015 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 24.12.2024 13:03:07 -05:00

IV. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Este documento es aplicable a las áreas u oficinas del hospital, las cuales tienen la responsabilidad de remitir información precisa y actualizada sobre sus recursos y



Hospital de Emergencias
José Casimiro Ulloa

Firmado digitalmente por VIDALON
LOPEZ Karina Aralli FAU
20138100015 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 30.12.2024 10:25:28 -05:00



estado operativo. La información recolectada será consolidada por la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres, encargada de llenar el Reporte General Hospitalario. Este reporte será posteriormente elevado al Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres del HEJCU, con el objetivo de mantener una evaluación constante de la situación y permitir la toma de decisiones informadas ante posibles emergencias o desastres.

V. BASE LEGAL

- Política de Estado N° 32 del Acuerdo Nacional, Referida a la Gestión del Riesgo de Desastres para proteger la vida, salud e integridad de la población.
- Ley N° 26842: Ley General de Salud.
- Ley N° 29664: Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
- Decreto Legislativo N° 1587: Decreto Legislativo Que Modifica La Ley N° 29664, Ley Que Crea El Sistema Nacional De Gestión Del Riesgo De Desastres (SINAGERD).
- Decreto Supremo N° 048-2011-PCM: Decreto Supremo que modifica el Reglamento de la Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM.
- Decreto Supremo N° 027-2017-SA: Aprueba la Política Nacional de Hospitales Seguros Frente a los Desastres.
- Decreto Supremo N° 060-2024-PCM: Modificación del reglamento de la Ley N° 29664.
- Resolución Ministerial N° 517-2004/MINSA: Aprueba la Directiva N° 036-2004-OGDN/MINSA-V.01 "Declaratoria de Alertas en Emergencias".
- Resolución Ministerial N° 362-2017-MINSA: Modificación del Comité Nacional de Hospitales Seguros Frente a los Desastres.



Hospital de Emergencias
José Casimiro Ulloa

Firmado digitalmente por
MARTINEZ QUIROZ Katia Veronica
FAU 20138100015 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 24.12.2024 13:03:26 -05:00



Hospital de Emergencias
José Casimiro Ulloa

Firmado digitalmente por VIDALON
LOPEZ Karina Arali FAU
20138100015 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 30.12.2024 10:25:40 -05:00

	Documento Técnico: Reporte General Hospitalario	Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres
---	--	--

- Resolución Ministerial N° 628-2018-MINSA: Aprueba la Directiva Administrativa N° 250-2018-MINSA/DIGERD para el COE Salud.
- Resolución Ministerial N° 258-2021-PCM: Aprueba los Lineamientos para el funcionamiento de los Centros de Operaciones de Emergencia – COE.
- Resolución Ministerial N° 320-2021-PCM: Aprueba los Lineamientos para la Gestión de la Continuidad Operativa y la Formulación de los Planes de Continuidad Operativa de las Entidades Públicas de los tres niveles de gobierno.
- Resolución Ministerial N° 826-2021/MINSA: Aprueba las Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud.
- Resolución Directoral N° 215-2023-DG-HEJCU, Aprueba la Directiva N°004-2024-DG-HEJCU, Directiva Administrativa “Disposiciones para regular la formulación, aprobación y difusión de documentos normativos del Hospital de Emergencia “José Casimiro Ulloa”.
- Resolución Directoral N° 095-2024-DG-HEJCU: Actualiza la conformación del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo del Hospital Casimiro Ulloa.
- Directiva Administrativa N°183-2023-DG-HEJCU: Conformar el "Grupo de Comando" del Hospital Casimiro Ulloa para la Gestión de la Continuidad Operativa.

VI. DEFINICIONES Y ABREVIATURAS

6.1 Definiciones

- **Continuidad Operativa:** Conjunto de procesos y medidas implementadas por una entidad pública para asegurar que sus funciones y servicios críticos puedan seguir operando en situaciones de emergencia o interrupciones significativas.
- **Cultura de prevención:** Conjunto de valores, principios, conocimientos y actitudes de una sociedad que le permiten identificar, prevenir, reducir, prepararse, reaccionar y recuperarse de las emergencias o desastres. La cultura de la prevención se fundamenta en el compromiso y la participación



Firmado digitalmente por
MARTINEZ QUIROZ Katia Veronica
FAU 20138100015 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 24.12.2024 13:03:40 -05:00



Firmado digitalmente por VIDALON
LOPEZ Karina Arali FAU
20138100015 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 30.12.2024 10:25:52 -05:00

	Documento Técnico: Reporte General Hospitalario	Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres
---	--	--

de todos los miembros de la sociedad.

- **Daños:** Afectación a la salud, destrucción total o parcial de la infraestructura, activos físicos y bienes del sector público y privado, entre otros, como resultado de la ocurrencia de una emergencia o desastre originado por un fenómeno natural o inducido por la acción humana.
- **Desastre:** Conjunto de daños y pérdidas, en la salud, fuentes de sustento, hábitat físico, infraestructura, actividad económica y medio ambiente, que ocurre a consecuencia del impacto de un peligro o amenaza cuya intensidad genera graves alteraciones en el funcionamiento de las unidades sociales, sobrepasando la capacidad de respuesta local para atender eficazmente sus consecuencias, pudiendo ser de origen natural o inducido por la acción humana.
- **Emergencia:** Estado de daños sobre la vida, el patrimonio y el medio ambiente ocasionados por la ocurrencia de un fenómeno natural o inducido por la acción humana que altera el normal desenvolvimiento de las actividades de la zona afectada.
- **Espacio de Monitoreo de Emergencias y Desastres del Sector Salud:** Área o unidad funcional que a nivel de su jurisdicción realiza el monitoreo de peligros, emergencias y desastres que afecten a la salud de las personas, a sedes administrativas y establecimientos de salud. Además, gestionan e intercambian la información, para la oportuna toma de decisiones de las autoridades.
- **Gestión de información:** Proceso mediante el cual se recepciona, valida, almacena, procesa, analiza, consolida, presenta y difunde información con oportunidad y utiliza recursos adecuados, para la toma de decisiones. Información que se almacena en registros históricos.
- **Gestión del riesgo de desastres:** Proceso social cuyo fin último es la prevención, la reducción y el control permanente de los factores de riesgo de desastre en la sociedad, así como la adecuada preparación y respuesta ante situaciones de desastre, considerando las políticas nacionales con



Firmado digitalmente por
MARTINEZ QUIROZ Katia Veronica
FAU 20138100015 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 24.12.2024 13:03:55 -05:00



Firmado digitalmente por VIDALON
LOPEZ Karina Arali FAU
20138100015 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 30.12.2024 10:26:03 -05:00

	Documento Técnico: Reporte General Hospitalario	Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres
---	--	--

especial énfasis en aquellas relativas a materia económica, ambiental, de seguridad, defensa nacional y territorial de manera sostenible.

- **Grupo de Trabajo para la Gestión del Riego de Desastres:** Espacios internos de articulación integrados por los responsables de los órganos y unidades orgánicas competentes de las entidades públicas en los tres niveles de gobierno, para la formulación de normas y planes, evaluación y organización de los procesos de gestión del riesgo de desastres en el ámbito de su competencia.
- **Grupo de Comando:** Conjunto de profesionales que se encarga de la elaboración del Plan de Continuidad Operativa de la entidad y de la toma de decisiones respecto a la implementación de dicho plan.
- **Identificación de peligros:** Conjunto de actividades de localización, estudio y vigilancia de peligros y su potencial de daño, que forma parte del proceso de estimación del riesgo.
- **Peligro:** Probabilidad de que un fenómeno físico, potencialmente dañino, de origen natural o inducido por la acción humana, se presente en un lugar específico, con una cierta intensidad y en un período de tiempo y frecuencia definidos.
- **Peligro Inminente:** Probabilidad de que un fenómeno, potencialmente dañino, de origen natural o inducido por la acción humana, ocurra en un lugar específico, en un periodo inmediato y sustentando por una predicción o evidencia técnico científica, que amerite la ejecución de acciones inmediatas y necesarias para reducir sus efectos.
- **Protocolo de Comunicaciones:** Documento técnico que describe las responsabilidades y el orden en que deben producirse las llamadas a los diferentes niveles de la organización en caso de que se produzca una emergencia o desastre.
- **Reporte General Hospitalario:** Documento que consolida la información recopilada diariamente de las áreas asistenciales del hospital, abarcando datos sobre la disponibilidad de recursos, el personal y el estado operativo.



Firmado digitalmente por
MARTINEZ QUIROZ Katia Veronica
FAU 20138100015 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 24.12.2024 13:04:04 -05:00



Firmado digitalmente por VIDALON
LOPEZ Karina Arali FAU
20138100015 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 30.12.2024 10:26:13 -05:00



Este formato ofrece una visión integral de la situación actual del hospital, facilitando una evaluación constante de su capacidad de respuesta ante emergencias y desastres. De esta manera, asegura que el Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres disponga de información actualizada para tomar decisiones rápidas y efectivas, garantizando una gestión y coordinación óptimas en momentos críticos.

- **Resiliencia:** Capacidad de las personas, familias y comunidades, entidades públicas y privadas, las actividades económicas y las estructuras físicas, para asimilar, absorber, adaptarse, cambiar, resistir y recuperarse, del impacto de un peligro o amenaza, así como de incrementar su capacidad de aprendizaje y recuperación de los desastres pasados para protegerse mejor en el futuro.
- **Riesgo de desastre:** Probabilidad de que la población y sus medios de vida sufran daños y pérdidas a consecuencia de su condición de vulnerabilidad y el impacto de un peligro.
- **Vulnerabilidad:** Es la susceptibilidad de la población, la estructura física o las actividades socioeconómicas, de sufrir daños por acción de un peligro o amenaza.

6.2 Abreviaturas

- **AEI:** Actividad Estratégica Institucional
- **CIRUGÍAS SOP:** Cirugías Sala de Operaciones
- **COE SALUD:** Centro de Operaciones de Emergencia del Sector Salud.
- **DIRIS LIMA CENTRO:** Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro.
- **DMS:** Disponibilidad de medicamentos esenciales.
- **EMED:** Espacio de Monitoreo de Emergencias y Desastres.
- **GRD:** Gestión del Riesgo de Desastres
- **GTGRD:** Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres.



Firmado digitalmente por
MARTINEZ QUIROZ Katia Verónica
FAU 20138100015 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 24.12.2024 13:04:19 -05:00



Firmado digitalmente por VIDALON
LOPEZ Karina Aralli FAU
20138100015 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 30.12.2024 10:26:22 -05:00



- **HEJCU:** Hospital de Emergencias “José Casimiro Ulloa”.
- **MINSA:** Ministerio de Salud
- **OEI:** Objetivo Estratégico Institucional
- **SINAGERD:** Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- **UCI:** Unidad de Cuidado Intensivos.
- **UCINT:** Unidad de Cuidados Intermedios.
- **UFGRD:** Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- **PCM:** Presidencia del Consejo de Ministros.
- **UVE:** Unidad de Vigilancia de Emergencia.

VII. CONTENIDO

7.1 Reporte General Hospitalario

El Reporte General Hospitalario es un formato creado para consolidar diariamente información crítica y actualizada proveniente de diversas áreas asistenciales del Hospital de Emergencias “José Casimiro Ulloa”, como recursos humanos, estado operativo de equipos médicos esenciales y líneas vitales. Este reporte tiene la finalidad de proporcionar al Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD) datos precisos y confiables para una evaluación continua de la capacidad de respuesta del hospital en situaciones de emergencia o desastre.

Contar con este tipo de reporte es esencial para asegurar una respuesta rápida y eficiente ante emergencias de gran magnitud, ya que la información consolidada sobre el estado de recursos humanos, insumos médicos y operatividad de equipos, permite evaluar la capacidad de respuesta del hospital y tomar decisiones oportunas, minimizando el impacto de la emergencia en los servicios. Además, facilita la comunicación y cooperación con otros hospitales y autoridades en situaciones de desastre, permitiendo el traslado y redistribución de recursos de manera eficiente. Contar con claridad sobre la disponibilidad de recursos también permite organizar y asignar recursos de forma que se eviten



Hospital de Emergencias
José Casimiro Ulloa

Firmado digitalmente por
MARTINEZ QUIROZ Katia Veronica
FAU 20138100015 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 24.12.2024 13:04:31 -05:00



Hospital de Emergencias
José Casimiro Ulloa

Firmado digitalmente por VIDALON
LOPEZ Karina Arali FAU
20138100015 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 30.12.2024 10:26:34 -05:00

	Documento Técnico: Reporte General Hospitalario	Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres
---	--	--

sobrecargas laborales en el personal asistencial, lo cual es crucial para proteger la seguridad del equipo médico y asegurar la continuidad operativa del hospital ante situaciones de crisis, garantizando una atención organizada y segura a los pacientes, incluso bajo condiciones extremas.

7.2 Componentes y procedimiento de implementación del reporte

- **Recolección y consolidación de Información:** Cada área hospitalaria designa un responsable que debe proveer información específica en cada turno (por ejemplo, disponibilidad de camas, personal programado, y estado de equipamiento médico). Este proceso de recolección se realiza cada 12 horas, y los datos son coleccionados por el equipo técnico de la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres (UFGRD), que consolida la información en un reporte único para su análisis.
- **Validación y precisión de datos:** La UFGRD se asegura de validar la integridad y precisión de los datos antes de incluirlos en el reporte, asegurando que no haya inconsistencias. Esta validación es crucial para la fiabilidad del reporte y permite que las decisiones se basen en información sólida y actualizada.
- **Frecuencia y accesibilidad:** El reporte se elabora y distribuye dos veces al día, permitiendo así una evaluación constante y precisa de la situación hospitalaria. Esta frecuencia asegura que, ante cualquier cambio en la situación, se puedan implementar medidas rápidamente.
- **Socialización y toma de decisiones:** Una vez consolidado, el reporte se envía al Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres para que pueda analizar la información y coordinar acciones necesarias para la continuidad operativa y la atención adecuada en caso de un evento adverso. Esto incluye desde la redistribución de recursos hasta la coordinación con otras instituciones para la atención de pacientes. La Oficina de Comunicaciones publicará el Reporte General Hospitalario en la página web.



Hospital de Emergencias
José Casimiro Ulloa

Firmado digitalmente por
MARTINEZ QUIROZ Katia Veronica
FAU 20138100015 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 24.12.2024 13:04:43 -05:00



Hospital de Emergencias
José Casimiro Ulloa

Firmado digitalmente por VIDALON
LOPEZ Karina Arali FAU
20138100015 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 30.12.2024 10:27:03 -05:00

7.3 Beneficios del Reporte General Hospitalario

Al contar con datos específicos y actualizados, el hospital puede activar protocolos de emergencia con precisión, maximizando la eficiencia en el uso de



sus recursos y minimizando tiempos de respuesta en la atención, garantizando una respuesta rápida y eficiente.

Tener claridad sobre la disponibilidad de recursos y personal permite prevenir sobrecargas en áreas críticas, contribuyendo a un ambiente de trabajo seguro y evitando el colapso de los servicios en momentos de alta demanda. Dado que el país se encuentra en una zona de alto riesgo sísmico, es fundamental que el hospital mantenga un monitoreo constante de su capacidad de respuesta, lo cual le permite prepararse para la posible llegada masiva de heridos y asegurar una respuesta estructurada y coordinada.

En este sentido, el Reporte General Hospitalario se convierte en una herramienta indispensable para la gestión del riesgo de desastres en el HEJCU. Su implementación asegura que cada área del hospital esté alineada en cuanto a recursos y preparación, promoviendo una estructura organizativa sólida y a la vez flexible, capaz de responder ante situaciones de emergencia. De esta forma, se garantiza la continuidad operativa del hospital y la capacidad de respuesta ante la afluencia masiva de pacientes, protegiendo tanto a los usuarios como al personal y asegurando la sostenibilidad de los servicios hospitalarios en condiciones de crisis.

7.4 Población o entidades objetivo

- **Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres:** Esta entidad es responsable de tomar decisiones críticas durante emergencias. Su función se ve directamente afectada por la calidad y disponibilidad de la información proveniente de las distintas áreas hospitalarias.
- **Áreas asistenciales del hospital:** Tienen la responsabilidad de proporcionar información actualizada sobre sus recursos disponibles, los cuales son esenciales para la toma de decisiones en situaciones de crisis.
- **Personal del hospital:** Incluye médicos, enfermeros, personal de apoyo y administrativo, quienes necesitan acceso constante a la información sobre recursos, como insumos médicos, equipos y disponibilidad de camas, para brindar una atención eficiente en situaciones de emergencia.



Hospital de Emergencias
Jose Casimiro Ullón

Firmado digitalmente por
MARTINEZ QUIROZ Katia Verónica
FAU 20138100015 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 24.12.2024 13:04:57 -05:00



Hospital de Emergencias
Jose Casimiro Ullón

Firmado digitalmente por VIDALON
LOPEZ Karina Arali FAU
20138100015 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 30.12.2024 10:27:14 -05:00

7.5 Disposiciones específicas por área

ÁREA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	RESPONSABLE
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN OFICINA DE PERSONAL DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA JEFATURA DE GUARDIA	Proveer información sobre los recursos humanos del hospital: - Jefe de Guardia - Sub Jefe de Guardia - Supervisor de Enfermería - Número de Médicos Programados, Presentes y Ausentes. - Número de Enfermeros Programados, Presentes y Ausentes. - Numero de Técnicos Asistenciales Programados, Presentes y Ausentes. - Otros Profesionales de la Salud.	CONTROL DE ASISTENCIA Y PERMANENCIA REPORTE DE PERSONAL AUSENTE	JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN JEFE DE LA OFICINA DE PERSONAL SUPERVISOR DE ENFERMERÍA MÉDICO DE GUARDIA
DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA	Proveer información sobre la disponibilidad de camas / camillas hospitalarias por cada servicio: - Área de Traumashock - Unidad de Vigilancia de Enfermería - Sala de Observación Adultos - UCI - UCINT	REPORTE CAMAS HOSPITALARIAS	SUPERVISOR DE ENFERMERÍA
	Proveer información sobre el equipamiento de las ambulancias: - Ambulancia Tipo II (2 vehículos) - Ambulancia Tipo III (01 vehículo)	REPORTE	
	Proveer información sobre la operatividad de: - Centro esterilización	REPORTE	

	Documento Técnico: Reporte General Hospitalario	Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres
---	--	--

OFICINA DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA	Proveer información sobre los ingresos por emergencia: - Fallecidos - Ingresos a Traumashock - Cirugías – Sala de Operaciones	- Accidentes de Tránsito - Proyectil Arma de Fuego - Heridos por Arma Blanca	REPORTE	ÁREA DE ADMISIÓN
DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGÍA	Validar la información sobre las emergencias registradas: - Ingresos a cirugía durante el turno - Operatividad de los quirófanos		REPORTE	JEFE DE CENTRO QUIRÚRGICO
JEFATURA DE GUARDIA *	Validar la información sobre las emergencias registradas por el Equipo Técnico del EMED: - Fallecidos - Ingresos a Traumashock - Cirugías – Sala de Operaciones	- Accidentes de Tránsito - Proyectil Arma de Fuego - Heridos por Arma Blanca	REPORTE	JEFE DE GUARDIA
DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA CLÍNICA	*Reporte de Situación a Demanda (no ajustado a horarios establecidos) Proveer información sobre los exámenes de laboratorio que no estén disponibles para el servicio, el cual se detallarán en el apartado Observación* *En caso de que el espacio destinado resulte insuficiente, se detallará en el Anexo: Lista de Exámenes de Laboratorio No Disponibles, el cual formará parte integral del presente reporte. Proveer Información actualizada de Banco de Sangre Nivel II: - Total Paquete Globular - Operatividad del Laboratorio - Existencias por Tipo de sangre		REPORTE DE EXÁMENES DE LABORATORIO NO DISPONIBLES REPORTE BANCO DE SANGRE	RESPONSABLE DESIGNADO POR JEFE DEL DEPARTAMENTO RESPONSABLE DEL BANCO DE SANGRE



Firmado digitalmente por
MARTINEZ GUIROZ Karla Veronica
FAU 20138100015 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 24.12.2024 13:05:55 -05:00



Firmado digitalmente por VIDALON
LOPEZ Karina Arali FAU
20138100015 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 30.12.2024 10:28:30 -05:00

	O+	A+	B+	AB+	O-	A-	B-	AB-		
OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	Proveer información sobre la Operatividad de Servicios de Soporte Esencial y Operatividad de Servicios Básicos - Casa de Fuerza - Sala de Operaciones - Agua Potable - Alcantarillado - Electricidad - Gas Medicinal - Recojo de Residuos Sólidos Peligrosos - Imágenes médicas (Rayos X, Ecografía, Tomografía) - Se incluye el nombre y número celular del responsable de turno									REPORTE JEFE DE LA OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO
OFICINA DEL EQUIPO DE TRABAJO PARA LA COORDINACIÓN ASISTENCIAL	Proveer información sobre la referencia de pacientes - Referencias nuevas - Referencias en proceso - Referencias efectivas - Referencias no ejecutadas/alta - Referencias aceptadas por el HEJCU									MATRIZ DE REFERENCIA DE PACIENTES PERSONAL DE UNIDAD FUNCIONAL TELESALUD CONTRA REFERENCIAS
OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	Proveer información sobre la operatividad y disponibilidad de las ambulancias: - Ambulancia Tipo II (02 vehículos) - Ambulancia Tipo III (01 vehículo)									REPORTE JEFE DE LA OFICINA DE TRANSPORTES

OFICINA DE ADMINISTRACIÓN	Oficina de ADMINISTRACIÓN	Oficina de SSGGYM	Oficina de PERSONAL	Departamento de ENFERMERÍA	Oficina de LOGÍSTICA	JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN JEFE DE LA OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO JEFE DE LA OFICINA DE PERSONAL SUPERVISOR DE ENFERMERÍA JEFE DE LA OFICINA DE LOGÍSTICA
OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO*	Personal presente por turno en la Sede Administrativa 1 (Av. Roosevelt 6386)	- OSGM (oficina) - Mantenimiento de guardia - Terceros - Lavandería - Unidad de transportes - Limpieza - Vigilancia	- Se considera para el censo, el formato de Control de Asistencia y Permanencia - De acuerdo, al formato propuesto, debe enviar la cantidad de personal:	Se considera para el censo, la cantidad de pacientes hospitalizados en cada servicio por turno de 12 horas.	Se considera al personal locador de servicio presente (asistencial y administrativo en el turno que corresponde)	
OFICINA DE PERSONAL	Personal presente por turno en la Sede Administrativa 2 (Av. Roosevelt 6360).		- Programados - Presentes - Ausentes			
DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA	Personal presente en el HEJCU	*Envío diario del responsable del servicio por turno, cada doce horas.	De los grupos ocupacionales propuestos:			
OFICINA DE LOGÍSTICA			- Médicos - Enfermeros - Técnicos - Asistenciales - Otros Profesionales de la salud			
DEPARTAMENTO DE FARMACIA	Proveer información porcentual sobre la disponibilidad de medicamentos esenciales con frecuencia mensual	Proveer información de los medicamentos que no estén disponibles para el servicio, los cuales se detallarán en el apartado Observación *	*En caso de que el espacio destinado resulte insuficiente, se detallará en el Anexo: Lista de Medicamentos No Disponibles, el cual formará parte integral del presente reporte.			

	Documento Técnico: Reporte General Hospitalario	Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres
---	--	--

UNIDAD FUNCIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Recibir la información de las áreas mencionadas, consolidarla y reportarla al Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres del HIEJCU para la toma de decisiones, en caso de acontecer un evento adverso.	REPORTE GENERAL HOSPITALARIO	EQUIPO TÉCNICO EMED
OFICINA DE COMUNICACIONES	Publicar el Reporte General Hospitalario en la página web del hospital.	DIFUSIÓN	JEFE DE LA OFICINA DE COMUNICACIONES



Firmado digitalmente por VIDALON LOPEZ Karina Aralli FAU 20138100015 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 30.12.2024 10:29:05 -05:00



Firmado digitalmente por MARTINEZ QUIROZ Kallia Veronica FAU 20138100015 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 24.12.2024 13:06:41 -05:00

7.6 Procedimiento de recolección de información

DENOMINACIÓN DEL PRODUCTO	REPORTE GENERAL HOSPITALARIO	
La Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres es la responsable de la recolección de datos de las áreas mencionadas de la siguiente manera:		
Designación de responsables en cada Área, Departamento u Oficina	PRIMER TURNO 08:00 A 20:00	SEGUNDO TURNO 20:00 A 08:00
Cada Jefe de Área, Departamento u Oficina deberá designar, por turno, a un responsable, quien será el encargado de recopilar, actualizar y remitir la información requerida por la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres (UFGRD), a través del enlace DRIVE. El personal designado deberá ingresar al enlace para llenar y enviar La Matriz: Censo del Personal Asistencial y Administrativo, y de manera excepcional, utilizar el correo electrónico institucional: gestionderiesgos@hejcu.gob.pe o el número de WhatsApp: 945 861 261, como medio alternativo. Los responsables designados deberán contar con el conocimiento adecuado sobre el tipo y formato de información que deben proporcionar al equipo técnico de la UFGRD.	01 reporte	01 reporte
Definición de parámetros de información	EMISIÓN DEL PRIMER REPORTE 09:00 horas	EMISIÓN DEL SEGUNDO REPORTE 21:00 horas
La UFGRD establecerá los parámetros clave que las áreas deben reportar. Estos datos serán consolidados de acuerdo al siguiente formato de REPORTE GENERAL HOSPITALARIO	01 reporte	01 reporte



Hospital de Emergencias
Jose Casimiro Ulloa

Firmado digitalmente por:
MARTINEZ QUIROZ Katia Veronica
FAU 20138100015 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 24.12.2024 13:06:57 -05:00



Hospital de Emergencias
Jose Casimiro Ulloa

Firmado digitalmente por VIDALON
LOPEZ Karina Arali FAU
20138100015 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 30.12.2024 10:29:16 -05:00



Documento Técnico: Reporte General Hospitalario

Unidad Funcional de Gestión
del Riesgo de Desastres

FORMATO REPORTE GENERAL HOSPITALARIO ACTUAL

		Ministerio de Salud	Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud	Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa	
Reporte N° 571-2024		Día: 13-12-2024		Hora: 09:00 p.m.	
REPORTE GENERAL HOSPITALARIO					
Recursos Humanos					
Jefe de Guardia Noche: MERA ALEGRIA, FRANK				Celular: 942631498	Supervisora de Enfermería: LA TORRE PEÑA, ESPERANZA
Sub Jefe de Guardia Noche: VASQUEZ VALVERDE, JOSE LUIS					Celular: 956569782
	N° Médicos Programados	30		N° de Enfermeros Programados	31
				N° Tec. Asistenciales Programados	42
				N° Otros Prof. de la Salud Programados	14
Disponibilidad de Camas / Camillas Hospitalarias					
Emergencia		Cuidados Críticos		Hospitalización	
15	13	13	03	44	27
Ocupadas: ☐ Disponibles: ☒					
Camas Disponibles por Servicio				Ocupada	Disponible
	ÁREA DE TRAUMASHOCK			00	03
	UNIDAD DE VIGILANCIA DE EMERGENCIA			05	04
	SALA DE OBSERVACIÓN			10	06
	UCI			05	00
	UCINT			06	00
	SALA DE RECUPERACIÓN			02	03
	HOSP. CIRUGÍA			15	11
	HOSP. MEDICINA INTERNA			19	01
	HOSP. NEUROCIRUGÍA			04	07
	HOSP. TRAUMATOLOGÍA			06	08
TOTAL DE CAMAS				72	43
INFORMACIÓN DE EMERGENCIAS TURNO DÍA				REFERENCIAS	
FALLECIDOS				00	NUEVAS S/D
INGRESOS A TRAUMASHOCK				02	EN PROCESO S/D
CIRUGÍAS - SOP				05	EFFECTIVAS S/D
CASOS ESPECIALES:					NO EJECUTADAS: S/D
• ACCIDENTES DE TRÁNSITO				04	ALTA
• PROYECTIL ARMA DE FUEGO				00	ACEPTADAS POR EL HEJCU
• ARMA BLANCA				00	S/D
Observaciones:				El área de admisión reporta 02 fallecidos en el turno, pero el medico de guardia no lo considera, ya que refiere que llegaron cadáver al hospital.	
				Responsable del reporte Lic. Alejandra Anselmo Colmenares	

Operatividad de Servicios de Soporte Esencial			
Ambulancia Tipo II	SI	02 (Operativa)	
Ambulancia Tipo III	SI	01 (Operativa)	
Banco de Sangre Nivel II			
Paquete Global Total: 37			
O +	A +	B +	AB +
35	00	00	02
O -	A -	B -	AB -
00	00	00	00
Casa de Fuerza		SI	Operativo
Centro de Esterilización		SI	Operativo
Imágenes Médicas		SI	Rayos X, Ecografía y Tomografía
Laboratorio		SI	Operativo
Disponibilidad de Medicamentos Esenciales		SI	94.27% (nov.)
Sala de Operaciones		SI	2 operativa (100%)

Operatividad de Servicios Básicos			
Agua Potable	SI	Sedapal	
Alcantarillado	SI	Operativo	
Electricidad	SI	Luz del Sur	
Gas Medicinal	SI	Oximan y Lynde	
Residuos Sólidos Peligrosos	24 h	Global Simed	
Responsable de Turno SSGG: Jelson Espinoza			
Celular: 956 569 873			
Censo			
HEJCU	229		
SEDE ADM. 1 (Av. Roosevelt 6386)	01		
SEDE ADM. 2 (Av. Roosevelt 6360)	02		



Hospital de Emergencias
Jose Casimiro Ulloa

Firmado digitalmente por
MARTINEZ QUIROZ Katia Verónica
FAU 20138100015 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 24.12.2024 13:07:14 -05:00



Hospital de Emergencias
Jose Casimiro Ulloa

Firmado digitalmente por VIDALON
LOPEZ Karina Aralli FAU
20138100015 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 30.12.2024 10:29:27 -05:00

Fuente: Elaboración propia – UFGRD HEJCU



Documento Técnico: Reporte General Hospitalario

Unidad Funcional de Gestión
del Riesgo de Desastres

FORMATO REPORTE GENERAL HOSPITALARIO PROPUESTO

PERÚ		Ministerio de Salud		Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud		Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa	
Reporte N° 486-2024		Día: 01-11-2024		Hora: 09:58 a.m.			
REPORTE GENERAL HOSPITALARIO							
Recursos Humanos							
Jefe de Guardia Día: <u>RAFAEL TUCTO ELEODORO</u>				Celular: <u>942631498</u>		Supervisora de Enfermería: <u>CABALLERO CARO GLADYS</u>	
Sub Jefe de Guardia Día: <u>ROSADIO ESPEJO GABRIEL ALBERTO</u>						Celular: <u>956569782</u>	
Médicos		Programados: 41 Presentes: 40 Ausentes: 01	Enfermeros		Programados: 30 Presentes: 29 Ausentes: 01	Tec. Asistenciales	
					Programados: 33 Presentes: 32 Ausentes: 01	Otros profesionales de la Salud	
						Programados: 33 Presentes: 32 Ausentes: 01	
Disponibilidad de Camas / Camillas Hospitalarias							
Emergencia		Cuidados Críticos		Hospitalización			
08	21	08	08	30	41		
Ocupadas: ☐		Disponibles: ☒					
Camas Disponibles por Servicio				Ocupada	Disponible		
ÁREA DE TRAUMASHOCK				02	02		
UNIDAD DE VIGILANCIA DE EMERGENCIA				05	04		
SALA DE OBSERVACIÓN ADULTOS				01	11		
UCI				04	01		
UCINT				04	02		
SALA DE RECUPERACIÓN				00	05		
HOSP. CIRUGÍA				09	17		
HOSP. MEDICINA INTERNA				13	07		
HOSP. NEUROCIRUGÍA				01	10		
HOSP. TRAUMATOLOGÍA				07	07		
TOTAL DE CAMAS				46	70		
INFORMACIÓN DE EMERGENCIAS TURNO NOCHE (31-10-2024)				REFERENCIAS			
FALLECIDOS: 00				NUEVAS: S/D			
INGRESOS A TRAUMASHOCK: 03				EN PROCESO: S/D			
CIRUGÍAS - SOP: 01				EFECTIVAS: S/D			
CASOS ESPECIALES:				NO EJECUTADAS: S/D			
• ACCIDENTES DE TRÁNSITO: 06				ACEPTADAS POR EL HEJCU: S/D			
• PROYECTIL ARMA DE FUEGO: 00							
• ARMA BLANCA: 01							
Censo							
HEJCU: 124		Sede Adm. 1 (Av. Roosevelt 6386): 01					
Pacientes Hospitalizados: 60		Sede Adm. 2 (Av. Roosevelt 6360): 02					
Otros: 24		TOTAL DE PERSONAL: 211					
Radiocomunicaciones							
Radio VHF: OCCA 22 ALFA							
Radio TETRA: 3500173							
Celular Director General: 994729378							
Celular EMED: 945861261							
Operatividad de Servicios de Soporte Esencial							
Vehículo		Equipado	Operativa	Cantidad			
Ambulancia Tipo II		SI	SI	02			
Ambulancia tipo III		SI	SI	01			
Banco de Sangre Nivel II				Paquete Globular Total: 42			
O +	A +	B +	AB +	O -	A -	B -	AB -
36	01	03	01	01	00	00	0
Casa de Fuerza				SI	Operativo		
Centro de Esterilización				SI	Operativo		
Imágenes Médicas				SI	Rayos X, Ecografía, Tomógrafo inoperativo		
Laboratorio				SI	Operativo		
Disponibilidad de Medicamentos Esenciales				SI	92.92% (set.)		
Sala de Operaciones				SI	1 operativa (100%) 2 operativas con limitaciones		
Operatividad de Servicios Básicos							
Agua Potable		SI	Sedapal				
Alcantarillado		SI	Operativo				
Electricidad		SI	Luz del Sur				
Gas Medicinal		SI	Oxíman y Lynde				
Recojo de Residuos Sólidos peligrosos		SI	01 vez al día - Global Simed				
Responsable de turno SSGG: Rudy Tomas Gómez Celular: 956569873							
Observaciones:							
Responsable del reporte: Juan Borjas Machuca							



Hospital de Emergencias
José Casimiro Ulloa

Firmado digitalmente por
MARTINEZ QUIROZ, Katia Veronica
FAU 20138100015 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 24.12.2024 13:07:29 -05:00



Hospital de Emergencias
José Casimiro Ulloa



Firmado digitalmente por VIDALON
LOPEZ Karina Arali FAU
20138100015 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 30.12.2024 10:29:36 -05:00

Fuente: Elaboración propia – UFGRD HEJCU

	Documento Técnico: Reporte General Hospitalario	Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres
---	--	--

Recopilación y envío de la información	PRIMER TURNO 08:00 A 20:00	SEGUNDO TURNO 20:00 A 08:00
La recolección de información se realizará de manera rutinaria cada 12 horas, los 365 días del año. El responsable que haya sido designado de cada Área, Departamento u Oficina, se encargará de llenar la Matriz: Censo del Personal Asistencial y Administrativo, y de manera excepcional, a través del correo electrónico institucional: gestionderiesgos@hejcu.gob.pe y/o al WhatsApp del celular institucional 945 861 261.	El envío de la información se debe realizar antes de las 08:30 horas	El envío de la información se debe realizar antes de las 20:30 horas
Validación de la información por la UFGRD	PRIMER TURNO 08:00 A 20:00	SEGUNDO TURNO 20:00 A 08:00
Una vez recibida la información, el personal del Equipo Técnico de la UFGRD validará su integridad y precisión. En caso de inconsistencias o datos incompletos, se solicitará a los responsables del área que corrijan o amplíen los informes. Este proceso es crucial para asegurar que las decisiones del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres se basen en datos confiables.	01 reporte	01 reporte



Hospital de Emergencias
Jose Casimiro Ulla

Firmado digitalmente por
MARTINEZ QUIROZ Katia Veronica
FAU 20138100015 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 24.12.2024 13:07:43 -05:00



Hospital de Emergencias
Jose Casimiro Ulla

Firmado digitalmente por VIDALON
LOPEZ Karina Arali FAU
20138100015 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 30.12.2024 10:29:50 -05:00



Documento Técnico: Reporte General Hospitalario

Unidad Funcional de Gestión
del Riesgo de Desastres

Consolidación y generación del reporte	PRIMER TURNO 08:00 A 20:00	SEGUNDO TURNO 20:00 A 08:00
La UFGRD consolidará la información recibida en un reporte diario, que refleje el estado de los recursos del hospital cada 12 horas.	01 reporte	01 reporte
Socialización del Reporte General Hospitalario	EMISIÓN DEL PRIMER REPORTE 09:00 horas	EMISIÓN DEL SEGUNDO REPORTE 21:00 horas
Una vez consolidado, el reporte será enviado al Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres del hospital para su análisis y de ser necesario, toma de decisiones y a la Oficina de Comunicaciones para su disponibilidad en la página web. Este reporte estará disponible en la página web del hospital cada 12 horas, los 365 días del año permitiéndole coordinar acciones ante una emergencia o desastre basado en la situación real del hospital.	01 reporte	01 reporte

IMPORTANTE

Cabe señalar que el **REPORTE GENERAL HOSPITALARIO** es un documento **DINÁMICO**, al que puede añadirse o quitarse información, según resulte relevante para la toma de decisiones por parte del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres del HEJCU.

Además, cada jefe de Área, Departamento u Oficina, deberá designar un responsable del envío de la información del personal faltante del turno por medio digital.



Hospital de Emergencias
Jose Casimiro Ulloa

Firmado digitalmente por
MARTINEZ QUIROZ Katia Veronica
FAU 20138100015 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 24.12.2024 13:08:09 -05:00



Hospital de Emergencias
Jose Casimiro Ulloa

Firmado digitalmente por VIDALON
LOPEZ Karina Arali FAU
20138100015 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 30.12.2024 10:30:09 -05:00

	Documento Técnico: Reporte General Hospitalario	Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres
---	--	--

7.7 Responsables del envío de la información

DEPARTAMENTO, OFICINA, ÁREA	RESPONSABLE	UNIDAD DE MEDIDA
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN	JEFE DE LA OFICINA DE PERSONAL	CONTROL DE ASISTENCIA Y PERMANENCIA
OFICINA DE PERSONAL	SUPERVISOR DE ENFERMERÍA	REPORTE DE AUSENCIAS DE PERSONAL EN EL TURNO
DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA	MÉDICO DE GUARDIA	
JEFATURA DE GUARDIA		
DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA	SUPERVISOR DE ENFERMERÍA	REPORTE CAMAS HOSPITALARIAS
OFICINA DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA	PERSONAL DEL ÁREA DE ADMISIÓN	REPORTE
DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGÍA	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGÍA	REPORTE
SALA DE OPERACIONES	PERSONAL A CARGO DE SALA DE OPERACIONES	
DEPARTAMENTO DE MEDICINA	JEFE DE GUARDIA	REPORTE
DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA CLÍNICA	JEFE DE LABORATORIO	REPORTE BS
OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	JEFE DE LA OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	REPORTE
RESPONSABLE DEL EQUIPO DE TRABAJO PARA LA COORDINACIÓN ASISTENCIAL	UNIDAD FUNCIONAL TELESALUD REFERENCIAS Y CONTRAREFERENCIAS	MATRIZ DE REFERENCIA DE PACIENTES
OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	JEFE DE LA OFICINA DE TRANSPORTES	REPORTE
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN	JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN	CENSO
OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	JEFE DE LA OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	
OFICINA DE PERSONAL	JEFE DE LA OFICINA DE PERSONAL	
DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA	SUPERVISOR DE ENFERMERÍA	



Firmado digitalmente por
MARTÍNEZ QUIROZ Katia Verónica
FAU 20138100015 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 24.12.2024 13:08:23 -05:00



Firmado digitalmente por VIDALON
LOPEZ Karina Arali FAU
20138100015 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 30.12.2024 10:30:23 -05:00

	Documento Técnico: Reporte General Hospitalario	Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres
---	--	--

OFICINA DE LOGÍSTICA	JEFE DE LA OFICINA DE LOGÍSTICA	CENSO DE PERSONAL TERCERO (ASISTENCIAL Y ADMINISTRATIVO)
DEPARTAMENTO DE FARMACIA	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE FARMACIA	REPORTE
OFICINA DE COMUNICACIONES	JEFE DE LA OFICINA DE COMUNICACIONES	DIFUSIÓN
UNIDAD FUNCIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	PERSONAL DE TURNO	REPORTE GENERAL HOSPITALARIO

VIII. RESPONSABILIDADES

- La Dirección General del Hospital de Emergencias “José Casimiro Ulloa” es la responsable de difusión e implementación del presente documento técnico REPORTE GENERAL HOSPITALARIO, a las áreas que se consignan.
- Los jefes y/o encargados de las Áreas, Departamentos u Oficinas consignadas en el presente documento son los encargados de designar a un responsable, quien se encargará de proporcionar la información requerida por personal del equipo Técnico de UFGRD-EMED, para el llenado del REPORTE GENERAL HOSPITALARIO del Hospital de Emergencias “José Casimiro Ulloa”.
- El Equipo Técnico de la UFGRD-EMED Salud, del Hospital de Emergencias “José Casimiro Ulloa” es responsable de completar y consolidar el REPORTE GENERAL HOSPITALARIO, para luego ser enviado al Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres vía WhatsApp, y de ser requerido, de manera impresa.

IX. ANEXOS



Firmado digitalmente por
MARTINEZ QUIROZ Katia Verónica
FAU 20138100015 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 24.12.2024 13:08:42 -05:00

9.1 Instructivo de llenado de información: Oficina de Administración, Oficina de Personal, Departamento de Enfermería, Jefatura de Guardia.

9.2 Instructivo de llenado de información: Departamento de Enfermería.



Firmado digitalmente por VIDALON
LOPEZ Karina Arali FAU
20138100015 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 30.12.2024 10:30:33 -05:00

9.3 Instructivo de llenado: Área de Admisión, Centro Quirúrgico, Jefatura de Guardia.

9.4 Instructivo de llenado de información: Departamento de Patología.

	Documento Técnico: Reporte General Hospitalario	Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres
---	--	--

- 9.5 Instructivo de llenado de información: de Oficina de Servicios Generales, Departamento de Enfermería, Oficina de transportes.
- 9.6 Instructivo de llenado de información: Unidad Funcional de Referencias y Contrarreferencias.
- 9.7 Instructivo de llenado de información: Oficina de Administración, Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento, Oficina de Personal, Oficina de Logística, Departamento de Enfermería.
- 9.8 Instructivo de llenado de información: Departamento de Farmacia
- 9.9 Instructivo de llenado de información: Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres – HEJCU.
- 9.10 Flujograma de proceso.



Firmado digitalmente por
MARTINEZ QUIROZ Katia Veronica
FAU 20138100015 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 24.12.2024 13:08:59 -05:00



Firmado digitalmente por VIDALON
LOPEZ Karina Arali FAU
20138100015 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 30.12.2024 10:30:49 -05:00

9.1 Instructivo de llenado de información: Oficina de Administración, Departamento de Personal, Departamento de Enfermería, Jefatura de Guardia



Hospital de Emergencias
José Casimiro Ulloa



Hospital de Emergencias
José Casimiro Ulloa

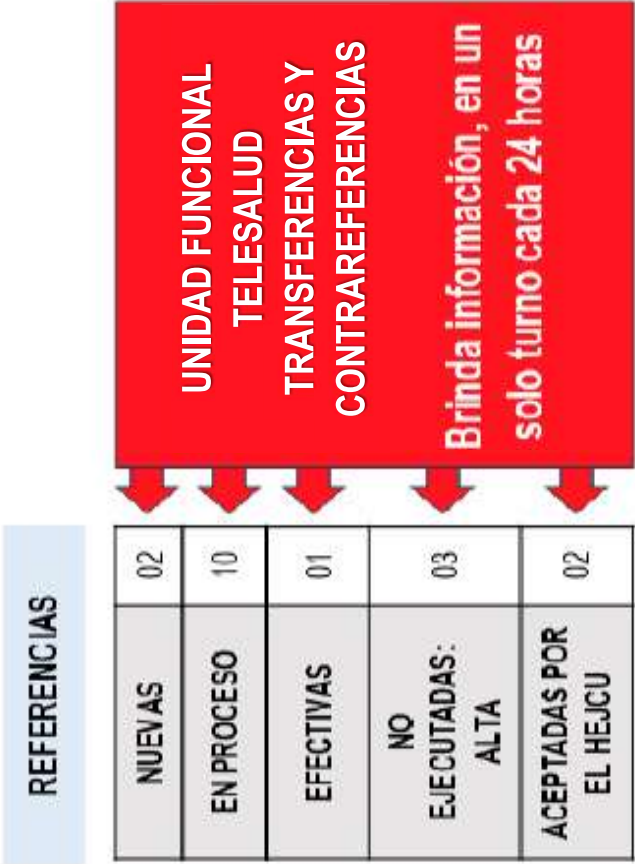
Firmado digitalmente por VIDALON
LOPEZ Karina Arali FAU
20138100015 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 30.12.2024 10:31:00 -05:00

ente: Elaboración propia – UFGRD HEJCU

9.2 Instructivo de llenado de información: Departamento de Enfermería

ÁREA	DESCRIPCIÓN OPERATIVA																																					
DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA																																						
UNIDAD DE MEDIDA																																						
REPORTE CAMAS HOSPITALARIAS Provee información sobre la disponibilidad de camas / camillas hospitalarias por cada servicio, por turno de 12 horas	Disponibilidad de Camas / Camillas Hospitalarias Emergencia 08 21 Cuidados Críticos 08 08 Hospitalización 30 41 EMED Consolidado de camas disponibles Camas Disponibles por Servicio <table> <tr> <th></th><th>Ocupada</th><th>Disponible</th></tr> <tr> <td>ÁREA DE TRAUMASHOCK</td><td>02</td><td>02</td></tr> <tr> <td>UNIDAD DE VIGILANCIA DE EMERGENCIA</td><td>05</td><td>04</td></tr> <tr> <td>SALA DE OBSERVACIÓN ADULTOS</td><td>01</td><td>11</td></tr> <tr> <td>UCI</td><td>04</td><td>01</td></tr> <tr> <td>UCINT</td><td>04</td><td>02</td></tr> <tr> <td>SALA DE RECUPERACIÓN</td><td>00</td><td>05</td></tr> <tr> <td>HOSP. CIRUGÍA</td><td>09</td><td>17</td></tr> <tr> <td>HOSP. MEDICINA INTERNA</td><td>13</td><td>07</td></tr> <tr> <td>HOSP. NEUROQUIRUGÍA</td><td>01</td><td>10</td></tr> <tr> <td>HOSP. TRAUMATOLOGÍA</td><td>07</td><td>07</td></tr> <tr> <td>TOTAL DE CAMAS</td><td>46</td><td>70</td></tr> </table> DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA Número de camas ocupadas y disponibles por servicio, por turno de 12 horas.			Ocupada	Disponible	ÁREA DE TRAUMASHOCK	02	02	UNIDAD DE VIGILANCIA DE EMERGENCIA	05	04	SALA DE OBSERVACIÓN ADULTOS	01	11	UCI	04	01	UCINT	04	02	SALA DE RECUPERACIÓN	00	05	HOSP. CIRUGÍA	09	17	HOSP. MEDICINA INTERNA	13	07	HOSP. NEUROQUIRUGÍA	01	10	HOSP. TRAUMATOLOGÍA	07	07	TOTAL DE CAMAS	46	70
	Ocupada	Disponible																																				
ÁREA DE TRAUMASHOCK	02	02																																				
UNIDAD DE VIGILANCIA DE EMERGENCIA	05	04																																				
SALA DE OBSERVACIÓN ADULTOS	01	11																																				
UCI	04	01																																				
UCINT	04	02																																				
SALA DE RECUPERACIÓN	00	05																																				
HOSP. CIRUGÍA	09	17																																				
HOSP. MEDICINA INTERNA	13	07																																				
HOSP. NEUROQUIRUGÍA	01	10																																				
HOSP. TRAUMATOLOGÍA	07	07																																				
TOTAL DE CAMAS	46	70																																				

9.6 Instructivo de llenado de información: Unidad Funcional Telesalud Referencias y Contrarreferencias

ÁREA	DESCRIPCIÓN OPERATIVA	
RESPONSABLE DEL EQUIPO DE TRABAJO PARA LA COORDINACIÓN ASISTENCIAL		
UNIDAD DE MEDIDA		
MATRIZ DE REFERENCIA DE PACIENTES PERSONAL DE TURNO Provee información sobre la referencia de pacientes 		

Fuente: Elaboración propia – UFGRD HEJCU

9.7 Instructivo de llenado de información: Oficina de Administración, Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento, Oficina de Personal, Oficina de Logística, Departamento de Enfermería

ÁREA	DESCRIPCIÓN OPERATIVA												
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO OFICINA DE PERSONAL OFICINA DE LOGÍSTICA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA Provee información de la cantidad de personal presente por servicio, cada 12 horas. Censo <table><tr><td>HEJCU</td><td>124</td><td>Sede Adm. 1 (Ar. Roosevelt \$305)</td><td>01</td></tr><tr><td>Pacientes Hospitalizados</td><td>60</td><td>Sede Adm. 2 (Ar. Roosevelt \$300)</td><td>02</td></tr><tr><td>Otros</td><td>24</td><td>TOTAL DE PERSONAL</td><td>211</td></tr></table> Cantidad de personas de distintos grupos ocupacionales presentes en el HEJCU, que incluye los pacientes hospitalizados, personal de SSGG, personal asistencial tercero, por turno, cada 12 horas. Cantidad de personas de distintos grupos ocupacionales presentes en las sedes administrativas, por turno, cada 12 horas.	HEJCU	124	Sede Adm. 1 (Ar. Roosevelt \$305)	01	Pacientes Hospitalizados	60	Sede Adm. 2 (Ar. Roosevelt \$300)	02	Otros	24	TOTAL DE PERSONAL	211
HEJCU		124	Sede Adm. 1 (Ar. Roosevelt \$305)	01									
Pacientes Hospitalizados		60	Sede Adm. 2 (Ar. Roosevelt \$300)	02									
Otros		24	TOTAL DE PERSONAL	211									
OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO													
OFICINA DE PERSONAL													
OFICINA DE LOGISTICA													
DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA													
UNIDAD DE MEDIDA													
CENSO													
Provee información sobre los recursos humanos disponibles por turno													

9.8 Instructivo de llenado de información: Departamento de Farmacia

ÁREA	DESCRIPCIÓN OPERATIVA	
DEPARTAMENTO DE FARMACIA	DEPARTAMENTO DE FARMACIA Provee información porcentual sobre la disponibilidad de medicamentos esenciales con frecuencia mensual Disponibilidad de Medicamentos Esenciales SI 92.92% (set.) Se agregarán los medicamentos que no estén disponibles durante el turno	
UNIDAD DE MEDIDA		
 Hospital de Emergencias José Casimiro Ulla Firmado digitalmente por VIDALON LOPEZ Karina Arali FAU 20138100015 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 30.12.2024 10:32:42 -05:00	REPORTE Provee información porcentual sobre la disponibilidad de medicamentos esenciales con frecuencia mensual y de los medicamentos que no estén disponibles durante el turno.	

Fuente: Elaboración propia – UFGRD HEJCU

[illegible]

9.10 Flujograma de proceso

